



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, mayo de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo N° 1: Se solicita al Departamento Ejecutivo que se dirija a la Dirección de Políticas de Género a fin de que eleve un informe, en el que se detalle:

- Qué cantidad de casos fueron atendidos en el transcurso de 2017.
- Cómo se realiza el seguimiento de los casos.
- Derivación a refugios.
- Cantidad y condiciones laborales del equipo de profesionales de la Dirección.
- Modificaciones en el presupuesto asignado en el marco de la Emergencia en Violencia de Género.

Artículo N° 2: De forma.

FUNDAMENTOS:

Este pedido de informe se enmarca en la declaración de Emergencia en Violencia de Género aprobada para el partido de La Plata. Entendemos que en el marco de esta declaración, el Estado debe utilizar todas las herramientas disponibles para la concreción de políticas públicas



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

en el marco de la Ley Nacional n° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La violencia hacia las mujeres es una situación estructural que ha sido y es invisibilizada constantemente, en las políticas públicas, en el discurso social y en los medios de comunicación.

Las políticas públicas de género no son un asunto sólo de mujeres, sino que deben ser parte de la agenda de los estados municipales, provinciales y nacionales. Por ello, creemos imprescindible que desde la órbita municipal se trabaje, a través de un programa político claro, sobre la generación de espacios que puedan ser garantes de la recepción de denuncias por violencia de género en el ámbito de la ciudad de La Plata.

En casos de violencia, las distintas modalidades ejercidas contra las mujeres como el insulto, la subestimación, el golpe, la violación, y finalmente el femicidio está íntimamente vinculado a un contexto social que produce y reproduce un sistema de ideas, valores, roles diferenciados según se trate de varones o mujeres que derivan en la dominación, sumisión y desigualdad.

Han pasado 50 años desde el asesinato de las hermanas Mirabal (1960), más de 30 de la sanción en Naciones Unidas de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). La nueva Ley Nacional de Violencia de Género ya tiene una reglamentación importante, protocolos de aplicación en materia judicial. Iniciativas de líneas telefónicas de ayuda, servicios terapéuticos, de asistencia a las víctimas son reclamados con mayor insistencia a lo largo y a lo ancho del país.

La Plata es uno de los distritos con mayor cantidad de femicidios de la Provincia. Según el Programa de Prevención y Atención de Violencia Familiar y de Género, en la Ciudad se registraron 7 de los 78 femicidios registrados en todo el territorio bonaerense durante 2014, siendo superada únicamente por Merlo donde hubo 10 femicidios.

Por todo lo expresado es que solicitamos este pedido de informe sobre las políticas que está llevando adelante actualmente la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad.